Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 802/2021

Asunción, 14 de diciembre de 2021.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota DNCP/DNC N° 22.299/2021 de fecha 14 de diciembre del año en curso, por medio de la cual el Ministerio Público fue informado sobre las observaciones surgidas del análisis del expediente correspondiente a la Contratación Directa N° 21/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS ESPECIALIZADOS", con ID N° 402.413.-

En ese sentido y teniendo en cuenta los motivos de no difusión se responde cuanto sigue:

1- Observamos que la convocante no ha dado respuesta a la observación realizada en la primera etapa, ***Nota DNC N° 21.426 /2021 con las observaciones siguientes:***

- *Observamos en el informe de evaluación: el cálculo realizado para la obtención de los ratios financieros, difiere con los años solicitados en el PBC.*
- *Recordamos a la convocante que el DECRETO 21909/03, ya no se encuentra vigente.*

En respuesta a la disposición formulada en relación a ambos puntos, se aclara que todo conduce a una acción de error involuntario en el momento del tipeo de los años solicitados en el PBC asi como en el número de Decreto Reglamentario, las mismas han sido tomadas en cuenta y se solicita la comprensión debida al caso en atención al volumen de documentos de trabajo que implicó el proceso de evaluación, entre otras obligaciones que compete a esta dependencia.

2- Solicitamos a la convocante remitir el contrato correspondiente al proceso.

Se ha procedido a subsanar la observación.

Por tales motivos y bajo responsabilidad de esta contratante solicitamos la publicación de la adjudicación y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, atentamente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Chile casi Jejui – 2do piso - Telefax Nº 021-496 470/442.188
e-mail: *uoc@ministeriopublico.gov.py*